**Requisitos para trámite de Auténticas de Documentos Educativos**

Solo se autentican documentos de estudios de los niveles: preprimaria, primaria, básico y diversificado.

Presentar constancia de razonamiento únicamente de la Dirección Departamental de Educación correspondiente.

El título de diversificado no se debe de razonar por la Departamental. Si el título es del año 1997-2000 se debe solicitar una certificación de título firmado por el director de la Dirección Departamental correspondiente.

Los documentos Universitarios pasan directos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presentar timbre fiscal de Q 10.00 por Autentica del año en curso.

**Nota importante:** Solo se autentican documentos originales.

**Requisitos para trámite de Auténticas de Traductor Jurado**

El traductor debe de estar registrado en base de datos del Departamento de Atención al Ciudadano.

Se autentica cualquier tipo de documento realizado por el Traductor Jurado.

Presentar timbre fiscal de Q 10.00 por documento.

**Registro de Traductor Jurado**

Llenar el formulario ATE-FOR-04.

Adjuntar copia de su Acuerdo o Resolución.